



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN DE EXPLOTACIÓN Y VIABILIDAD PARA EL PUERTO DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0016]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0016, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan de explotación y viabilidad para el Puerto de Laredo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0016]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de Julio el Consejero de Obras Públicas y Vivienda rechazó la propuesta del instructor de expediente de resolver el contrato de "CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUERTO PESQUERO RECREATIVO DEPORTIVO, EN LAREDO Y EXPLOTACIÓN DE LAS DÁRSENAS RECREATIVAS DEPORTIVAS Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS", por diversos incumplimientos culpables del contrato, de carácter grave y esencial, por parte de la sociedad concesionaria.

Por ello se ha acordado por el Gobierno de Cantabria autorizar al Consejero la apertura del expediente administrativo para resolver dicho contrato de concesión con la empresa concesionaria según la obligación de resolución recogida en el artículo 112.2 del TRLCAP consistente en la apertura de la fase de liquidación del concursado MARINA DE LAREDO, S.A.

Así pues, una vez resuelto dicho contrato el Gobierno de Cantabria ya habrá pagado más de 40 millones de euros por dicho puerto, al final de la amortización habremos pagado de intereses de esos 40 millones más de 5 millones de euros, a esto deberemos sumar lo que los cántabros pagaremos por la responsabilidad patrimonial de la administración y aún queda de resolver el pleito del IVA que también puede suponer más dinero para nuestras arcas públicas.

Por tanto el Gobierno tiene que gestionar todo el puerto de Laredo, lo deberá hacer con la máxima diligencia y eficacia para intentar amortizar, a la mayor brevedad, el máximo posible de la enorme inversión realizada en el mismo y aprovechar todas las oportunidades para generar una dinámica económica capaz de generar empleos y desarrollo en Laredo y en Cantabria.



El Gobierno debe elaborar un plan de gestión integral capaz de poner en su máximo valor tanto las dársenas náutico deportivas, la concesionada y la gestionada actualmente por el Gobierno, la dársena pesquera y la Marina seca con sus correspondientes edificios además del parking de vehículos.

Sin duda alguna la reforma de la Ley de Costas de mayo de 2013 y la aprobación del Real Decreto del 10 de octubre de 2014 ayudará a conseguir mucho más valor a la marina seca.

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

- Elaborar en el plazo máximo de 4 meses un plan de explotación y viabilidad para el Puerto de Laredo competencia del Gobierno de Cantabria .

- Remitir al Parlamento dicho plan.

14 de Octubre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."